

No. 135

Noviembre 29 de 2021

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Publicación Concepto CREG S-2021-005055 – Desvíos mercado secundario de capacidad de transporte**

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite publicar el concepto S-2021-005055 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, relacionado con una inquietud planteada por el Gestor del Mercado sobre la Resolución CREG 185 de 2020, referente a los desvíos en el mercado secundario de capacidad de transporte.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural